



El diario Clarín reflejó el Festival del Chamamé de Federal

REPRODUCCIÓN TEXTUAL DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO CLARÍN.

Escribe: Juan Manuel Mannarino.

«Y siga, siga el baile.

Tres noches de euforia a grito limpio de sapucaí»

Las bailantas más grandes del país brillaron en Federal, en otra edición del Festival Nacional de Chamamé, un imperdible de la región.

“¿Se acuerdan de Pedro Canoero que mecía el alma?”, arenga el locutor al público, que cálidamente aplaude la entrada de Teresa Parodi en el escenario Ernesto Montiel. No es sino minutos más tarde que acontece la revelación. “Me dicen que está Vargas en la platea...no lo puedo creer”, se sorprende Teresa cuando Salvador Vargas, el tropero que inspiró a Antonio Tarragó Ros y Teresa Parodi a componer el tema “El cielo del albañil”, se pone de pie y levanta los brazos ataviado con un refulgente poncho rojo mientras algunas personas se acercan para una selfie. “Hablando pocas palabras lo he visto a Vargas/ Quedarse así de cuclillas mirando lejos Cercado entre el hormigón no encuentra su cielo aquí/ De balde lo está buscando entre tanto gris”. Visiblemente emocionada, con una impecable performance después de un reciente problema de salud, Teresa Parodi termina su show en la segunda noche de la 47 edición del Festival Nacional Federal Chamamé, al norte de Entre Ríos, y el locutor vuelve al escenario para anunciarle otra sorpresa: la entrega del premio “Cachencho de Bronce”, el máximo galardón, aquel que recibieran Isaco Abitbol, Raúl Barboza, Mario Bofill y Monchito Merlo, entre otros popes del chamamé. “No soy chamamecera, compongo y canto chamamé, que es diferente. La fuerza de esta música es algo religioso, un universo sonoro popular que se siente en el alma”, dirá entre bambalinas una de

las artífices de la canción litoraleña, que además de manifestar una filiación centrípeta con el chamamé, se emparenta con otros ritmos como rasguido doble, galopa, guarania, vals, chamarrita y milonga. Bajo la misma tónica de otros festivales folklóricos de este verano, en los cuales se recuperó el encuentro presencial y el abrazo, en Federal brillaron las bailantas chamameceras, a pocas cuabras del escenario central, consideradas como las más grandes del país. Como suele ocurrir en Cosquín, lo que sucede alrededor de los números principales de música es tan protagónico que existen grupos que permanecen en los campings y en las pistas de calle de tierra, entre rondas de mate, empanadas y vino. Y en una imagen espejada a la Fiesta Nacional del Chamamé en Corrientes, cada grupo que se acomoda en la platea -a la celebración nunca se llega solo- elige un lugar no sin antes desplegar reposeras y abrir las heladeritas que proveen hasta jugo fresco para el tereré. Nada parece importar más que estar bien comido y bebido antes que por el escenario Ernesto Montiel aparezcan las primeras bandas, la mayoría pequeñas formaciones de conjuntos vocales, guitarreros, acordeonistas y bandoneonistas bajo el sonido tradicional chamamecero. Todo festival necesita de los consagrados y los tradicionales pero también de sorpresas y novedades. De invitados como Rally Barrionuevo, que sonó con un torrente

de chacareras y zambas - con buena aceptación general- entre un mar de chamamés. Entre los primeros, el Monchito Merlo demostró su carisma para cautivar a un público fervoroso pese a un diluvio que suspendió la primera jornada, en un show épico que mezcló lo pagano con lo sagrado -en el Litoral, las creencias parecen convivir en cuerpo y alma: el Gauchito Gil con la Virgen de Guadalupe, San la Muerte con la Virgen de Itatí-. Nombres como Miguel Figueroa, Los de Imaguaré, Bocha Sheridan y Juancito Guenaga y su Conjunto expresaron regionalismo y grito fuerte de sapucaí en una audiencia que si bien se encendió al calor de los toques fuertes y los recitados altisonantes, se mostró receptiva y tolerante a otras búsquedas expresivas, como la notable actuación de la Orquesta De Costa a Costa, un grupo entrerriano que rescató a Abelardo Dimotta, célebre compositor de la música litoraleña, algo opacado por el canon chamamecero como otros compositores fundamentales de la talla de José Ramón Maciel Varela, Aníbal Maldonado, Remo Pignoni y Edgar Romero Maciel. A cien años de su nacimiento, el nombre de Dimotta se escuchó en Federal más que el de Tránsito Cocomarola o Tarragó Ros, con temas insignia como “Causa entrerriana”, “El carretel” y “Triste motivo”. Fue el Chango Spasiuk quien también evocó la grandeza de su música cuando en su concierto se cortó el sonido por el temporal, y

Clarín Revista 8

Y siga, siga el baile.
Tres noches de euforia a grito
limpio de sapucaí

Las bailantas más grandes del país brillaron en Federal, en otra edición del Festival Nacional de Chamamé, un imperdible de la región.



PUBLICACIÓN DEL DIARIO CLARÍN SOBRE EL FESTIVAL DE FEDERAL

junto a un nutrido grupo de acordeonistas locales tocaron a Dimotta a “grito pelado”, evocando una emoción coral unplugged en otro de los momentos más conmovedores del festival. “La transmisión del chamamé es oral, de generación en generación”, dijo el Chango, que pidió por una nueva conciencia ambiental y el freno de los desmontes, tocando una balada camarística “porque no podemos sólo tener chamamés alegres”. Los diferentes tipos de chamamé, en efecto, dominaron la escena, que esta vez no contó con tantos gualambaos de Ramón Ayala ni polcas ni chotis ni cruces latinoamericanos -salvo el canto en portugués de Gicela Méndez Ribeiro-: chamamés más imponentes, otros tristes y melancólicos, algunos un tanto acompasados y la minoría de un chamamé estilizado al estilo de Raúl Barboza y de ausentes como Carlos Negro Aguirre, Jorge Fandermole o Coqui Ortiz. Brillaron los Núñez con su estela sofisticada bajo el legado de Nini y Rudi Flores, así como también el joven Santiago Torres. La fuerza arrolladora de Tolato Trío, un power trío capaz de hacer vibrar hasta el más dormido de los plateístas. Las voces de Patricia Gómez, Marcia Müller y Gicela Méndez Ribeiro, sólidas singularidades con años de trayectoria en la interpretación femenina del chamamé; y el talento de Nico Cardozo y su trío, con un futuro de proyección internacional. El aire de familiaridad no desapareció en las tres lunas, que prescindió de números grandes como Mario Bofill, Los Nocheros

o Soledad. “El chamamé acostumbraba a ser un ámbito cerrado, pero ahora adopta nuevos rostros”, comentó un programador detrás de bambalinas y la referencia no pareció menor: grupos como Los Majestuosos del Chamamé se presentaron por primera vez, a predio casi repleto, cuando otrora eran rechazados por su repertorio no tan convencional. La presentación de Raúl Barboza -“toqué en el primer festival, en 1976, cuando tenía pelo negro”-, embajador internacional del chamamé, fue signo de prestigio. Con su estupenda banda volvió a demostrar que el chamamé no es algo uniforme sino algo de una belleza estilística y una complejidad rítmica que hipnotiza. Basta haber presenciado a los plateístas embelesados con su clásico “Tren Expreso”, transmitiendo lo auténtico de una cultura guaraní que, pese a la pérdida inexorable de su lenguaje, resiste con sonido moderno como un estandarte de cómo sobreviven las raíces en el mundo contemporáneo. En Federal el acordeón resplandeció como rey indiscutido del género en su celebración postergada con el público tras la declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad. “Chamamé, nuestra música guaraní”, como dijo un locutor en la apertura. Esa musiquita, al decir de Teresa Parodi, que se disfruta en la sensualidad del ritmo chamamecero, clásico y moderno. Y ahora, con el reconocimiento de la Unesco, el aroma guaraní derribó fronteras y se ha convertido, más que nunca, en una experiencia universal.

RUBÉN RUIZ, PRODUCTOR EN COLONIA FEDERAL.

“Los loros no nos dejan en paz; el control de la plaga debe ser política de Estado”

Rubén “Polo” Ruiz redujo de cinco a dos la cantidad de hectáreas ocupadas con sus frutales. El motivo es el ataque de loros a sus manzanas, duraznos e higos. Alguna variedad de ciruela y los limones son los que sobreviven al acecho de las aves que abundan en su zona, Colonia Federal. De su labor eligió contar a Campo en Acción que “la producción es diferente cada año, no es la panacea lograr frutales en Entre Ríos, pero tampoco es difícil. Lo que más nos perjudica es la plaga del loro. En mi caso acabamos de dejar el trabajo en una hectárea y media por los ataques e hicimos lo mismo en otra media donde había duraznos. Sin embargo, vamos porfiando y buscando alternativas”. En su opinión, el sector no despega como debería por falta de políticas públicas, “cuando la naturaleza no lo hace el hombre debe hacerlo” tiró y siguió: “Hemos manifestado la preocupación a las autoridades, pero no logramos respuestas. Creo que incluso los ambientalistas deberían

sumarse para alcanzar una solución”. De no mediar un drástico giro en el actual estado de las cosas cree que “los pequeños productores vamos a desaparecer y quedarán las empresas grandes que pueden controlar loros y manejar el mercado”. En su chacra La Gloria están abocados al cultivo tanto de duraznos, como ciruelas, manzanas, higos y limones y proyectan sumar mandarinas y naranjas. Confió que no usan insumos químicos pero que tampoco cuentan con certificación. “Hacemos lo que aprendimos hace mucho tiempo”, deslizó al dejar en claro que toman las técnicas de sus antecesores. El plan, para escapar del perjuicio de los loros es poner el mayor esfuerzo en la citricultura y reconvertir el establecimiento para tener variedades todo el año. “Cultivar más durazno, manzana o ciruela sería como chocarnos con una pared porque los loros no nos dejan en paz” definió. Especificó que “algunos



dicen que esta tierra no es para el citrus, pero con los limones a mí me va muy bien. Hay que asignarle mucho esfuerzo físico en el control de malezas, pero salimos adelante”. En su opinión, el hombre que prevé trabajar hasta que le dé el cuero y que vende hasta en Paraná, Santa Fe y Concordia, “para consumir más lo que se hace en Entre Ríos los gobiernos deberían poner en valor la tierra y el saber de los que vivimos en ella”.

FARER pidió “terminar ya con las chicanas políticas y aprovechamiento de la desgracia para objetivos partidarios”

La entidad que agrupa a las rurales entrerrianas, reclamó “medidas urgentes” para enfrentar los desastres ambientales y pidió “terminar ya con las chicanas políticas y aprovechamiento de la desgracia para objetivos partidarios”.

Desde la Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos (Farer) reiteraron su solidaridad “con nuestros hermanos correntinos” y solicitaron al Gobierno “urgentes medidas de base” que sintetizaron en tres puntos: Políticas serias de monitoreo, prevención y pronta ejecución ante desastres naturales arbitrando todos los medios humanos, tecnológicos y logísticos necesarios para socorrer en tiempo y forma toda la Argentina. Campañas de concientización eficaces en donde se brinden información e instrucción clara de cómo prevenir, actuar, solicitar ayuda y evitar incendios y otros desastres ambientales. Terminar ya con las

chicanas políticas y aprovechamiento de la desgracia para objetivos partidarios. Se sufre demasiado y se confunde a la sociedad sobre las responsabilidades de este desastre: ningún productor quemaría su propio campo, su fuente de trabajo y su esfuerzo de años. Solidaridad, compromiso, empatía y acciones urgentes es lo que se necesita en estos aciagos momentos, remarcó la entidad que preside José Colombatto, al tiempo que recordó que los entrerrianos “también sufrimos las pérdidas por la sequía en todo el territorio provincial e incendios en el norte. Es hora de actuar”, exhortaron los ruralistas.

DATOS DE LLUVIA: 22 milímetros se acumulaban en la ciudad de Federal hasta las 18hs de este jueves 24 (2/2022). La marca de lluvia anterior corresponde al fin de semana del Festival del Chamamé, cuando entre las 22hs del viernes 11 y las 2 de la madrugada del sábado 12/2/2022, se acumularon 20 milímetros. El primer registro de lluvia del mes de febrero, fue en la jornada del jueves 3: 6 milímetros.

ROCÍO CARDOSO
ABOGADA - Mediadora
Derecho Civil. Comercial. Laboral
Jubilaciones y Pensiones
bulevar Antelo, esquina Berardo
03454 427493

 **CONSULTORIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS**
Av Belgrano 1049
consultas y turnos al 03454 421397

Gottig & Gottig
ESTUDIO CONTABLE
Dónovan 662 -
Tel 421687

‘El Polaco’
PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN
PERÓN Y SEGHEZZO
03454 15656617

SOCIEDAD RURAL DE FEDERAL

ALQUILER DE SALÓN PARA FIESTAS
predio ferial Ruta 22 / 427177

 **ABERTURAS CARDOSO**
Aluminio & Vidrio
03454-15489010

FRUTERIA Y VERDULERIA
Tío Manaos
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
BELGRANO 1144 3434722181

 **FEDERAL MUEBLES**
MUEBLERIA - COLCHONERIA
BAZAR - MUEBLES DE JARDIN
COLATERAL BERARDO Y ANTELO

 **Comercial Federal S.R.L.**
Seriedad - Seguridad - Confianza
ARTUSI 1384 FEDERAL E.R.


ESCRIBANÍA SÁNCHEZ
Escribano Marcos Santiago Sánchez
asesoramiento personalizado en negocios inmobiliarios
MITRE 598 / 03454 421065 - 421284

GNC GRAN MARIA Federal
Ruta Provincial n°22 - KM 97,70
Tel: (03454) 427-018
Venta e Instalación de Equipos de GNC 5ª Generación.

CASA ALDECOA
Librería - Juguetería
Regalería - Cotillón
TEL: (03454) 421339
DONOVAN 938 FEDERAL - ENTRE RÍOS

 **ENERGYM**
Paraná -casi Eulogio González-

 **INKJET FEDERAL**
SISTEMAS DE SEGURIDAD
03454 422815

 **VETERINARIA HERNANDEZ S.R.**
Bulevar Belgrano 421582

 **UMC Villaguay**
Representante en Federal
Carlos Filloi
0345515646931

INCENDIOS EN CORRIENTES

Una carta desnuda las mentiras del ministro de Ambiente

El ministro de Medio Ambiente de la Nación, Juan Cabandié, incurrió en contradicciones de todo tipo durante su alocución en el Senado.

Un documento oficial de la provincia de Corrientes, fechado el 28 de enero, prueba que el ministro de Medio Ambiente, Juan Cabandié, mintió durante su ponencia en la Comisión de Ambiente del Senado, que tuvo lugar el miércoles y se prolongó casi seis horas. Es una carta firmada por el Ministro de Producción de Corrientes, Claudio Anselmo, dirigida directamente a Cabandié. El texto describe la forma en que Corrientes fue solicitando ayuda y advirtiendo a las autoridades nacionales sobre la posibilidad de que se desatara el fuego, debido a la sequía extrema. Dice que ya un año antes, en marzo de 2021, le habían pedido aviones hidrantes al Coordinador Nacional de Manejo del Fuego, Alberto Seufferheld. También revela que ya durante enero, tres aviones contratados por la provincia de Corrientes sobrevolaban la zona devastada, mientras

esperaban la asistencia de un avión hidrante oficial, apostado en la provincia de Misiones. Pero puntualiza en una fecha clave: según la carta, el 13 de enero, Anselmo se reunió con la jefa del Gabinete del Ministerio de Cabandié, María Soledad Canteros, y le pidió equipamiento específico para los brigadistas abocados a la tarea de luchar contra el fuego. El documento prueba que los pedidos de ayuda comenzaron antes de lo que dijo Cabandié ante los legisladores. La cronología confirmada indica que el 12 de enero, el presidente Alberto Fernández declaró la emergencia ígnea a nivel nacional. Esto implica que las provincias y el Plan de Manejo del Fuego entraban desde ese momento en estado de alerta ante eventuales situaciones posibles. Más allá de este punto, el Ministerio de Ambiente se dedica de modo permanente a hacer seguimiento de la situación meteorológica. El 1

de febrero, hizo lo propio el gobernador correntino Gustavo Valdés: declaró la emergencia en su provincia. En el Congreso, Cabandié dijo que el 13 de enero el ministro Anselmo se hizo presente en el Ministerio y se reunió con la jefa de gabinete Cantero. Siempre según Cabandié, el funcionario correntino dijo en ese momento que había un foco que estaba "controlado" y no "solicitó nada de ayuda a Nación". Según se ve en los videos de la jornada del miércoles, Cabandié agregó que el 23 de enero ofrecieron a la provincia recursos y medios aéreos. Y que el 1 de febrero hizo un pedido de brigadistas el Parque Nacional Iberá. Más adelante, se contradijo y dijo que el pedido de Iberá fue el 4 de febrero. Agregó que en ese momento enviaron ayuda "antes que la provincia". Durante su exposición, Cabandié se cansó de insistir en que el primer pedido de medios formal de la provincia fue el 5 de febrero.

«Qué se hace con lo recaudado para luchar contra el fuego»

El diputado nacional Rogelio Frigerio formuló el interrogante al compartir, en redes sociales, el pedido de informe que desde la Cámara Baja de la Nación elevó al Poder Ejecutivo.

“¿Sabías que pagamos un impuesto para dar recursos a la lucha contra el fuego?”, preguntó el legislador y añadió que se trata de “una contribución que hacemos todos los argentinos, como tantas otras, para la prevención de catástrofes ígneas como la de Corrientes”. Inmediatamente después preguntó: “¿A dónde está ese dinero?”. Es, en resumen, lo que preguntó en ese pedido de informe que incluye pedidos tales como:

- Gastos e inversiones realizados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Manejo del Fuego, conforme a lo previsto en el artículo 31 de la Ley 26815.
- Acciones y operaciones de prevención de incendios forestales, rurales y de pastizales que fueron realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible de la Nación durante 2021.

- Partidas presupuestarias destinadas exclusivamente al desarrollo del Programa de Fortalecimiento Operativo que promueve la organización y la incorporación de equipamiento y de tecnologías.
- Programas a desarrollarse durante 2022 con el objeto de proteger, preservar y recuperar el medio ambiente del daño generado por los incendios, incluyendo un detalle de las inversiones previstas.

“Todos los argentinos hacemos un gran esfuerzo para pagar los impuestos y es responsabilidad del gobierno administrarlos con seriedad, transparencia y sentido común”, reflexionó más adelante el exministro del Interior, en un contexto marcado por los incendios que desde mediados de enero vienen dándose en Corrientes.

CARNICERÍA LA GRANJA II
MINIMERCADO / Urquiza 1550
(a una cuadra de bulevar Presidente Perón)

TIENDA EL RECUERDO
MERCERÍA - LENCERÍA / Urquiza 1160

AGMER
SECCIONAL FEDERAL
URQUIZA 1157 - 03454 421508

ESTUDIO CONTABLE & A
Hugo Fabián Confalonieri
Contador Público Nacional
M.P. N°4198 - C.P.C.E.E.R. - U.N.L.
Productor Asesor Seguros - SSN - M.P. 90.833

ESCUDO SEGUROS TPC SEGUROS Ma seguros

hugoconfalonieri@gmail.com / hugoconfa@hotmail.com/ Cel: 03454-15403310

BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO FEDERAL / PERÍODO 2019-2023

Usá tu barbijo correctamente. Mantené 2 metros de distancia entre cada persona. Lavá tus manos frecuentemente.



CARNES DE MI PAGO
bulevar PERÓN -entre 25 de Mayo y Urquiza-
Teléfono 421261

ESTUDIO JURIDICO PASSARELLA
Dr. Juan Pablo Passarella Abogado M.P. 3024 Mta. Fed. 7.114.7.411
Dra. María Cecilia Gottig Abogada Mta. Prov. 9281
Dr. Nicasio Roberto Tito Abogado Mta. Prov. 6675
Paraná 569 / Federal / Tel 03454 422415

SECCIONAL ATE FEDERAL
ANTELO 865 / 03454 422203

CUIDARTE
Rivadavia 685
03454 421226 / 3454431828
Cuidarte - Servicios Asistenciales

Atentos a la situación epidemiológica donde observamos que se han indicado muchas intervenciones domiciliarias, desde Cuidarte Servicios Asistenciales queremos informarles a los afiliados que cuentan con el servicio de enfermería las 24 hs. Ante cualquier consulta pueden comunicarse al 3454431828

FARER
FEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DE ENTRE RIOS

Folmer
SERVICIO DE TRÁMITES Y ENCOMIENDAS FEDERAL-CONCORDIA
ANDERSON 585 03454 421793

Representantes sindicales vuelven a agitar el proyecto de reactivación del ferrocarril de cargas

El equipo directivo y representantes sindicales de Trenes Argentinos Cargas (TAC), realizaron una jornada de trabajo junto a los trabajadores de la línea Urquiza en Concordia con el objetivo de trazar los planes del año y realizar un balance del período 2020-2021. La empresa aseguró que en 2021 creció el volumen de cargas respecto a 2020 y 2019 y que pretende "recuperar el recorrido completo entre sus cabeceras de Zárate en Buenos Aires y Garupá en Misiones". En la oportunidad se

detallaron los resultados del año anterior en que la línea Mesopotámica transportó más de medio millón de toneladas lo que representó un crecimiento del 41% respecto al 2020 y un 50% en relación a 2019. Su evolución favorable tuvo que ver con la decisión de reactivar los 146 km del tramo norte para recuperar el recorrido completo entre sus cabeceras de Zárate en Buenos Aires y Garupá en Misiones, como así también a la incorporación de clientes, el incremento de los volúmenes de áridos y los nuevos recorridos. El encuentro, que

se realizó en las instalaciones del taller de locomotoras local, giró en torno a una evaluación de los principales desafíos que la línea mesopotámica tiene en el corto y mediano plazo para hacer frente a las proyecciones de crecimiento para este año. «Estamos trabajando en mejoras en la infraestructura de vía, ya finalizamos cuatro obras y a principios del próximo mes se pondrán en marcha otras en sectores estratégicos que suman un total de 96 kilómetros» aseguró el presidente de TAC, Daniel Vispo

ATE SECCIONAL FEDERAL CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

ATE Seccional Federal convoca a todos sus afiliados a la Asamblea Anual Ordinaria.

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de acuerdo al capítulo XIII, de nuestro estatuto, para el **día 25 de marzo de 2022 a las 19:00 hs en nuestra sede local en Antelo 865** para tratar el siguiente orden del día.

- 1- Elección de autoridades de la asamblea.
- 2- Lectura y consideración del acta anterior.
- 3- Elección de Congresales Provinciales.
- 4- Consideración de la Memoria y Balance e Inventario.
- 5- Informe comisión revisora de cuentas período 2019.
- 6- Informe comisión revisora de cuenta período 2020.
- 7- Informe comisión revisora de cuentas período 2021.
- 8- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.

Comisión Directiva ATE Seccional Federal

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Federal, Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Yanina Paola Garay Leites, comunica por el término de dos (2) veces, en autos caratulados: "**AGOSTI, María Diana C/ AGOSTI, Marcelo Darío = ORDINARIO ACCIÓN DE COLACIÓN (nº 18499) S/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS (Civil)**" (nº 19558); comunica por el término de tres veces, el Martillero Público, designado, Juan Carlos Piacenza, Matrícula COMPER 868, rematará a partir del día 14 de Marzo de 2.022 desde la 7,00 hs. por el término de cinco días, es decir hasta el 21 de Marzo de 2.022, hasta las 6,59 hs., el que se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos, <https://subasta.jusentrieros.gov.ar> (Reglamento SJE, Acuerdo General N° 29/21 del 28.9.21, entre los usuarios registrados, del inmueble rural, propiedad del demandado Marcelo Darío AGOSTI (DNI n° 20.355.783), de una superficie de 92 Has. 76 As. 10 Cas., ubicado en Distrito Diego López (Departamento Federal) cuyos datos son los siguientes: Matrícula nº 1998 FR, Plano de Mensura nº 52177, con la base del avalúo fiscal, por la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS, CON SESENTAY NUEVE CENTAVOS, (\$ 2.160.817,69), conforme a art. 564 de C.P.C.C.-

Se informa que el inmueble rural, se encuentra ocupado por el demandado - confr. mandamiento nº 10/2021 diligenciado), sus datos, informes y características, podrán ser vistos en el sitio Web mencionado o solicitados al Martillero designado. Por consultas y para revisar el bien, deberán previamente contactarse con el martillero en su oficina de Yrigoyen y Cuneo, en días hábiles de lunes a viernes entre las 08,00 hs a 12,00 hs. y de 16,30 a 19,30 hs., al Tel. fijo 03454-421111, al whatsapp 3454-657175, o al e-mail: juancarlospiacenza@gmail.com.

La modalidad de la subasta en su totalidad consta detallada en la resolución que ordena la misma, que así lo dispone y que transcribo a continuación en sus partes pertinentes: "Federal, 17 de diciembre de 2021 ...Resuelvo:

1. Decretar el remate del inmueble embargado de propiedad del demandado Marcelo Darío AGOSTI ubicado en Distrito Diego López (Departamento Federal) cuyos datos son los siguientes: Matrícula nº 1998 FR, Plano de Mensura nº 52177, Superficie: 92 Has. 76As. 10 Cas (Estado de ocupación: ocupado por el demandado - confr. Mandamiento nº 10/2021 diligenciado), el que se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos (Reglamento SJE, Acuerdo General N° 29/21 del 28.9.21, Punto 1°), con intervención del Martillero designado en este expediente - Juan Carlos PIACENZA -. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 14/3/2022 a las 7:00, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el 21/3/2022 a las 6:59. Para participar de la subasta, los interesados (personas físicas o jurídicas) deberán estar previamente registrados como usuarios en el Portal de Subastas -<https://subasta.jusentrieros.gov.ar>- (artículo 6. Reglamento SJE).

2. Condiciones de venta: a) Base: El inmueble saldrá a la venta por la base del avalúo fiscal; o sea, por la suma de dos millones ciento sesenta mil ochocientos diecisiete pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 2.160.817,69), estableciéndose el monto incremental para las primeras sesenta y doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000,00) hasta alcanzar la cantidad de tres millones seiscientos ocho mil ochocientos diecisiete pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 3.608.817,69), luego sean de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) hasta alcanzar la cantidad de cuatro millones seiscientos ocho mil ochocientos diecisiete pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 4.608.817,69) y de ahí en adelante sean de cien mil pesos (\$100.000,00)

b) Comunicación de la oferta ganadora: Quien resulte mejor postor de la subasta, será notificado en su panel de usuario del Portal y en la dirección de correo electrónico denunciada al momento de su inscripción como Usuario del sistema. El tribunal agregará al expediente la constancia - como acta provisoria de subasta- del resultado del remate.

c) Pago del precio: El ganador deberá efectivizar el pago de la seña correspondiente al diez por ciento (10 %) del precio más la comisión del martillero (4 %) y el costo por el uso del sistema (1,50 % más IVA) a través de cualquiera de las modalidades de pago autorizadas en el Portal, en el plazo de dos (2) días hábiles de finalizado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento SJE.

El saldo del precio de compra deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado el remate, mediante transferencia electrónica a la cuenta nº 4-913594/2 (CBU nº 3860004103000091359422) - artículo 24 del Reglamento SJE - o por cualquiera de los medios habilitados por el Portal, bajo el apercibimiento establecido en el artículo 25 Reglamento SJE.

d) Postor remiso: llamado al segundo o tercer postor: En caso de declararse postor remiso al primer postor (por no verificarse el pago alguno de los importes correspondientes en los plazos indicados en el apartado anterior), se dará aviso desde el Portal y al correo electrónico denunciado en la inscripción como postor a quienes hubieren ofrecido la segunda o tercera mejor oferta para que, de mantener interés en la compra, cumpla con las obligaciones para resultar adquirente del bien subastado (artículo 25 Reglamento SJE). En caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta.

e) Perfeccionamiento de la venta: Aprobado que sea el remate y verificada la integración del precio de compra por el Juzgado, se procederá a la tradición del bien inmueble quedando perfeccionada la venta (artículo 572 CPCC).

f) Compensación del precio para el acreedor: La eximición de todo o parte del precio obtenido en subasta a favor del acreedor, sólo se admitirá en caso de autorización judicial previa (artículo 15 Reglamento SJE).

g) Obligaciones del comprador desde la toma de posesión: El adquirente estará obligado al pago de las contribuciones, impuestos y tasas fiscales, desde el día de la toma de posesión de los mismos o desde que se hallare en condiciones de tomarla (artículo 149 del Código Fiscal).

h) Impuestos y gastos de transferencia: Dentro de los quince (15) días de notificada la aprobación del remate (artículo 240 Código Fiscal) y para habilitar la transferencia del bien adquirido, el comprador deberá acreditar el pago del sellado previsto por el artículo 205 del Código Fiscal y el artículo 13 - inciso 5.a) - de la Ley Impositiva, debiendo soportar todos los gastos relativos a la inscripción (artículos 1138 y 1141 del CCCN).

3. Publíquense edictos por dos (2) veces en el Boletín Oficial, en el periódico local "Retórica" y en una emisora radial de esta ciudad, anunciando la subasta, lo que deberá hacerse con seis (6) días de antelación, haciéndose constar en los mismos el estado de ocupación, sin identificar el nombre individual de la/las personas que ocupa/n el bien y horario de visita, debiendo transcribirse estrictamente la presente resolución sin hacer referencias de valoración sobre el bien a subastar. Asimismo deberá hacerse constar que queda a disposición de las partes interesadas el expediente para el examen del título y deudas que pesan sobre el inmueble.

4. Hágase saber al martillero que deberá: a) Presentar el edicto para control en soporte papel; b) Publicar en el "Portal" dentro del plazo de los cinco (5) días contados desde la carga del expediente por parte del Juzgado, una descripción detallada del inmueble, al menos seis (6) fotografías y/o un video que reflejen adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien a subastar. Además, imágenes de los informes de dominio, del título, mandamiento de constatación, sus datos profesionales y de contacto y toda otra información que pueda resultar de interés y que surja de las constancias del expediente; y, c) Responder adecuadamente las consultas de los interesados dentro de las veinticuatro (24) horas de realizadas en el "Portal", de manera de que los interesados tengan mayor conocimiento de las características del bien objeto de la venta.

5. Publíquese el remate en el Portal de Subastas del Poder Judicial de Entre Ríos, con el decreto de subasta y especificación de la fecha y hora de inicio y cierre de la subasta (artículo 10 del Reglamento SJE).

6. Notifíquese a la Administradora Tributaria de Entre Ríos y a la Oficina de Subastas Judiciales (artículo 3 del Reglamento SJE).

7. Tomar razón en los expedientes nº 16985 ["AGOSTI, Rafael Marcelo = SUCESORIO INTESADO - Acumulado: LAROCCA, María del Carmen = Sucesorio Intestado (Expte. Nº 12815) s/ INCIDENTE (Medidas Cautelares y Diligencias Preliminares - Civil)] y nº 19774 ["PREDIGER AKERMAN, Ulises y Otro C/ AGOSTI, Marcelo Darío S/ EJECUCION DE HONORARIOS (Civil)"].

8. Decrétese medida cautelar genérica de comunicación de subasta. Para su inscripción librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble local a los fines de su oponibilidad frente a terceros e informe además sobre nuevos embargos y/o gravámenes que pesen sobre el inmueble a subastar desde la fecha del informe, debiendo acompañarse con el mismo copia certificada por Secretaría de la presente, como previo a la publicación de los Edictos.

9. Todos los recaudos ordenados precedentemente deberán obrar en el expediente al momento de la subasta. Fdo.: Dr. Omar Javier OVANDO - Juez Civil, Comercial y

Laboral"

Publíquese por dos (2) veces.- Federal, E. R. 17 de Febrero de 2022.- Dra. Yanina Paola GARAY LEITES Secretaria Subrogante.



Retórica - Fundación: 2 de julio de 1993 - Director Propietario: Daniel Cristina
- Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº323.901 -
Güemes y Cúneo (3180) Federal Entre Ríos Argentina.- Teléfonos 03454
15657333 Teléfono-fax particular (03454) 421041. - Sitio en Internet:
www.retoricafederal.com.ar - Correo electrónico: retoricafederal@gmail.com

